AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2014-7995 *Información pública de solicitud de autorización de construcción de vivienda unifamiliar en Mazas.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente incoado a raíz de la solicitud presentada por don Manuel García Andrada para construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico a edificar en la parcela 207 del polígono 6 al sitio de Mazas del pueblo de Limpias.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre un período de información pública para que en el plazo de QUINCE DÍAS quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente estará de manifiesto y podrá ser examinado en el Ayuntamiento de Limpias de 9:00 a 14:00 horas. Las alegaciones se dirigirán, en su caso, al propio Ayuntamiento, pudiéndose presentar en el Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Limpias, 22 de mayo de 2014.
La alcaldesa,
María del Mar Iglesias Arce.

2014/7995

CVE-2014-7995